

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ANUNCIO

En relación con la Iniciativa de Cooperación Local –Planes de Empleo Joven, Empleo 30+ y Empleo 45+regulada en la Orden de 20 de julio de 2018, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento acordó aprobar las Bases de Selección (publicadas en la página Web del Ayuntamiento en fecha de 18/febrero/2019) que van a regir el procedimiento para la selección y contratación de los candidatos que sean remitidos por el S.A.E.

Con sujeción a las mencionadas Bases, los candidatos remitidos que vayan a ocupar los puestos de trabajos cuyo grupo de cotización se encuadren en el 1, 2 y 3, y la ocupación de Empleados Administrativos, debido a la especialización de las distintas ocupaciones y grado de responsabilidad de las tareas a realizar, tendrán que pasar por un proceso selectivo.

Una vez remitidos los candidatos por el Servicio Andaluz de Empleo para los puestos de: Trabajador/a Social (ICL 30 -44) y Economistas (ICL Jóvenes), se informa, a los candidatos que a continuación se relacionarán que deberán de presentar, en el Registro General del Ayuntamiento, la documentación justificativa de los méritos que se recogen en las bases que rigen este proceso selectivo <u>hasta el día en que se les convoque para la realización de la correspondiente entrevista.</u>

Las "entrevistas" se celebrarán en la tercera planta del Ayuntamiento de Nerja, sala de reuniones, C/. Carmen 1 - 29780 Nerja (Málaga),

El día y hora de las entrevistas serán los siguientes:

Martes 12/marzo/2019

Trabajador/a Social (ICL 30-44)

CANDIDATOS	Hora de entrevista
1 Rebeca Rodríguez Rico	10:30 a.m.
2 Cristina Alarcón Calderón	10:30 a.m.
3 Inmaculada Sánchez Flores	10:30 a.m.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Economista (ICL Joven)

CANDIDATOS	Hora de entrevista
1 Noelia Gálvez López	11:15 a.m.
2 Carlos Fermín Sánchez Dorado	11:15 a.m.
3 María Jesús García García	11:15 a.m.

No se admitirá documentación alguna presentada fuera del plazo señalado. Únicamente podrán presentar esa documentación los aspirantes, antes relacionados, que han sido seleccionados por el S.A.E.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos pertinentes.

Nerja, a 7 de marzo de 2019 LA ALCALDESA

Fdo: Rosa María Arrabal Téllez